



Resolución de Presidencia N° 10 / 2022

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022.

--- VISTO: Lo dispuesto por el Art. 26 del Reglamento del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –REFLEJAR- al disponer, en relación al cargo de Secretario Académico o Secretaria Académica: *“Designación. El Secretario Académico y el Secretario Académico Adjunto serán designados por la Junta Directiva de REFLEJAR...”*. -----

--- CONSIDERANDO: Que en fecha uno de julio de dos mil veintidós, en sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevó a cabo la Asamblea General para la renovación de integrantes de Junta Directiva, con excepción de las Señoras Ministras y Señores Ministros previamente designados en la Asamblea Ordinaria de Ju.Fe.Jus-----

--- Que por Resolución N° 04/2022, se designaron las funcionarias que hoy se desempeñan como Secretaria General, Secretaria General Adjunta y Secretaria Académica Adjunta.-----

--- Que la designación de Secretaria Académica o Secretario Académico, vacante a la fecha, deviene necesaria ya que así lo exige el desarrollo de las etapas de planificación de actividades para el próximo año 2023.-----

--- Que han sido consultados los Miembros Vocales con derecho a voto, quienes han manifestado su interés y conformidad en el dictado de la presente. -----

--- Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos, la Presidenta RESUELVE:-----

--- 1) Designar como Secretaria Académica, a partir de la notificación de la

presente y durante el periodo que fenece en el año 2024, a la Dra. Alejandra Barrionuevo, quien se desempeña en el Poder Judicial de Misiones-----
--- 2) Por Secretaría Privada comuníquese a la funcionaria designada y a los Señores y Señoras Vocales integrantes de Junta Directiva. -----
--- 3) Fecho, archívese.



ANALIA E. PÉREZ
-Secretaría General-
REFLEJAR



DRA. CLAUDIA MIZAWAK
-Presidente-
REFLEJAR